

Boletín



Oficial



DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1868).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA | | FUERA DE CORDOBA | |
|---------------------|---------|---------------------|---------|
| | PESETAS | | PESETAS |
| Un mes. | 5 | Un mes. | 6 |
| Trimestre. | 12'50 | Trimestre. | 15 |
| Seis meses. | 21 | Seis meses. | 28 |
| Un año | 40 | Un año. | 50 |

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto ni anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 2.345

Don Fernando Moreno y González Anleo, Secretario de esta Audiencia y como tal del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que en el recurso número ochenta y ocho de mil novecientos treinta y cinco, se dictó sentencia por este Tribunal provincial, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

"En la ciudad de Córdoba a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y ocho.—El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, habiendo visto el presente recurso interpuesto por el Letrado don Rodrigo Barasona y Fernández de Mesa, en nombre de la Sucursal del Banco de España, en Cabra, contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo provincial, de veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro por el que se desestima la reclamación interpuesta por la Entidad recurrente contra otro de la Junta General de Repartimiento del Ayuntamiento de dicha ciudad, para el ejercicio del mil novecientos treinta y tres; siendo parte el señor Fiscal de la Jurisdicción y coadyuvante el Ayuntamiento de Cabra, representado por el Letrado don Rafael Mir de las Heras.

FALLAMOS: Que debemos confirmar y confirmamos el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo provincial de veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta

ta y cuatro, confirmatorio del de la Junta General de Repartimiento de Cabra de veinte y seis de Abril de mil novecientos treinta y tres, que desestimó la reclamación de la Sucursal del Banco de España en aquel pueblo contra su inclusión en el Repartimiento del ejercicio del mil novecientos treinta y tres, sin hacer expresa condenación de las costas. Y devuélvase el expediente original a la oficina de su procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Escribano.—José Eguilaz.—José Ortega.—P. García Conejero.—Francisco Marroyo.—Rubricados.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Córdoba a 5 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—Fernando Moreno.— Visto bueno: El Presidente, Antonio Escribano.

18.º Tercio de la Guardia Civil Comandancia de Córdoba

Núm. 2.343

Mes de Septiembre de 1938

Resumen de servicios prestados en dicho mes

Delitos contra las personas, propiedades y otros

Por otros varios, 5.

Por juegos prohibidos 1.

Total de detenidos, 6.

Capturas de requisitoria

- Por delitos comunes, 1.
- Prófugos, 1.
- Del Ejército y Armada, 3.
- Total de detenidos, 5.

Denuncias

- Por infracción en las carreteras y carruajes, 3.
- Número de denuncias, 3.

Servicios rural y forestal

- Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 1.
- Número de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 12.
- Total general de denuncias, 16.
- Idem de detenidos, 11.

Resumen de servicios rurales y forestales prestados durante el mismo

Denuncias

- Por extracción de frutos, 1.
- Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 1.

Denuncias por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especie a que corresponden

Cabrío, 222.

Cerda, 45.

Mular, 9.

Asnal, 1.

Total de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 12.

Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización, 277.

Córdoba 4 de Octubre de 1938.

—III Año Triunfal.—El Teniente Coronel primer Jefe, P. A. El Capitán, José Gracia Benítez.

Comisión Provincial de Chatarra de Córdoba

Núm. 2.374

De orden de mi Autoridad, la Comisión provincial de Requisa de Chatarra de esta provincia, queda encargada para la recogida voluntaria de envases de vidrio, botellas y medio botellas con el fin de enviar vinos y licores a las tropas del frente.

Y en su consecuencia ordeno y espero de Vd. preste su ayuda al Delegado Local de la Chatarra en esa a fin de facilitarle su misión quedando depositados los citados envases en el depósito de Chatarra hasta tanto se disponga de ellos y se les dé el destino procedente.

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!
A los Sres. Alcaldes de la provincia.

Ayuntamientos

CASTRO DEL RIO

Núm. 1.449

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora municipal, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, últimos y que forma el Secretario, en cumplimiento a las vigentes disposiciones.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 6

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 8
No se celebró por no existir asuntos pendientes que resolver.

Sesión ordinaria del día 13

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde interino don Luis Pérez y López Toribio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder asistencia gratuita médico-farmacéutica a los vecinos pobres Rafael Díaz Millán y Carmen Elías Ramírez.

Que se libre directamente por este Ayuntamiento a doña Balvanera del Río Márquez, los medicamentos que su difunto hermano don Antonio, suministró a la Beneficencia municipal anteriores al año 1935.

Reconocer a don Francisco Criado R. Carretero como Administrador judicial de don Ramón Meléndez Valdes López, un crédito de 731'56 pesetas por lo abonado demás por repartimiento de utilidades.

Prorrogar hasta el 5 de Febrero último el cobro en período voluntario del 1.º y 2.º trimestres del repartimiento de utilidades de 1936.

Que se adquiera de doña Juana Calderón Nuño la máquina de escribir de su propiedad marca «Continental» de tipo grande, por el precio de 2.000 pesetas.

Nombrar guarda de campo, con el carácter de interino a Antonio Romero Prieto.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 20

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde interino don Luis Pérez López Toribio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder asistencia gratuita Médico-Farmacéutica a la vecina pobre Carmen Rodríguez Navajas.

Autorizar al señor Alcalde para que haga efectiva la suma de 187'72 pesetas, por los derechos reales de la escritura de compra, de un pedazo de terreno para la ampliación del Cementerio municipal.

Aprobar cuenta de Pedro Moreno Gallardo de 70 pesetas por alquiler de un automóvil para trasladar a Lucena varios reclutas.

Sesión ordinaria del día 27

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 29

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez López Toribio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos formada por la Intervención correspondiente al mes de Enero.

Que se le abone a don Salvador Millán Zamora, Auxiliar de este Ayuntamiento, que se encuentra incorporado en las Milicias de F. E. T. y de la Jons, los haberes del año 1937, a razón de 4 pesetas diarias, y que en lo sucesivo perciba sus haberes a razón de 2.000 pesetas anuales.

Conceder sobre de 50 pesetas al Sanatorio de San Juan de Dios.

Aprobación de varias cuentas.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 3

No pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 5

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez López Toribio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar factura de Casa Fernández por 35 lámparas para el Alumbrado público, importante 250'60 pesetas.

Nombrar Guarda de campo de Caballería, con el carácter interino a Antonio Quero Jiménez.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 10

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde Interino don Luis Pérez López Toribio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder asistencia gratuita médico-farmacéutica a Carmen Millán León.

Conceder socorro de 20 pesetas a la vecina pobre Dolores Jurado Blanco, para que se traslade a Córdoba e ingrese en el Hospital.

Aprobar la distribución de fondos formada por la Intervención correspondiente al mes de Enero.

Aprobar el balance de Contabilidad de las operaciones realizadas durante el mes de Enero.

Reconocer crédito de 1.615'50 pesetas a doña María Navajas Moreno por diferencia de cuota asignada a su difunto esposo don Miguel de la Rosa Merino en el repartimiento general de utilidades, y la señalada por el Tribunal Económico-administrativo.

Sesión ordinaria del día 17

No pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 19

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez López Toribio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Que se abone a don Clemente Fernández Palomo la indemnización por casa habitación desde 1.º de Marzo de 1937 en que tomó posesión de la Escuela.

Conceder asistencia médico-Farmacéutica a los vecinos pobres José Márquez Jiménez y Antonio Luque Criado.

Nombrar escribiente temporero de este Ayuntamiento a Antonio Carpio Doncel, con el jornal diario de 4 pesetas.

Aprobación de varias cuentas de medicamentos facilitados a la Beneficencia municipal durante los años 1936 y 1937, importantes las del Farmacéutico don Mateo Navajas León 7.393'51 pesetas y las de la viuda de don Juan Antonio Fuentes Rodríguez por 3.602'81 pesetas.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 26

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Gestores.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 3

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez López Toribio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida del dignísimo Oficial Mayor don Juan Lovera Polo y en mérito a su comportamiento, se sufrague por el Ayuntamiento los gastos del entierro, ataud y demás así como concederle en perpetuidad la fosa individual número 2 del patio 3.º, fila 1.ª, Sección 5.ª del grupo 2.º, donde ha recibido cristiana sepultura.

Que se abone a don Francisco Marín Garrido la renta de 60 céntimos diarios por el local, propiedad de su hermano don Juan, y que se destine por este Ayuntamiento para Oficina de Recaudación de Arbitrios.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 10

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez López Toribio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Que se adquieran 50 libros de los titulados «18 de Julio» Episodios del Glorioso Movimiento Nacional del que son autores los señores Durán y García Prieto para donarlos a las Escuelas públicas.

Nombrar con carácter de interino Oficial Mayor a don Manuel Criado Valenzuela.

Nombrar a Inés Mármol Espejo, encargada de la Maternidad con el carácter de interino.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 17

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez López Toribio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Reconocer a doña Concepción Serrano Barranco crédito de 350'96 pesetas, por pago indebido de cuota fijada por el Repartimiento de Utilidades.

Nombrar a don José Barranco Bello Oficial Mayor de este Ayuntamiento con el carácter de accidental, y que durante su desempeño perciba el haber, consignado en presupuesto para dicha plaza.

Nombrar escribientes temporeros a Santiago Millán Merino y Rafael Ruiz Sarmiento con el jornal diario de 3 pesetas.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 26

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez López Toribio se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Que se le abone al Maestro Nacional don Emilio Castellano Castillo, la indemnización por casa-habitación desde 1.º de Julio de 1937.

Aprobar la cuenta que rinde el Comisionado para la confección del Repartimiento general de utilidades, por gastos de viaje y dietas, importantes 1.499'20 pesetas.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 31

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Luis Pérez López Toribio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Conceder la pensión o viudedad de 2.000 pesetas, a doña Librada Márquez Valdelomar, esposa que fué del Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Juan Lovera Polo.

Que por la Presidencia se reclame de la Excma. Diputación provincial la suma de 735'10 pesetas importe de los gastos ocasionados en la reparación de la baranda del puente viejo de esta población.

Aprobar 3 cuentas que rinde el Oficial de este Ayuntamiento don José Barranco Bello, por lo recaudado por arbitrios del Cementerio municipal desde 1.º de Enero de 1936 a 31 de Diciembre de 1937, importantes 4.157 pesetas.

Aprobar varias cuentas de obras realizadas en el Cementerio municipal durante el año 1936, importantes 2.748'12 pesetas.

Conceder asistencia médico-farmacéutica a la vecina Josefa Luque Moyano.

Castro del Río 7 de Junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Manuel Criado.

Don Manuel Criado Valenzuela, Secretario Interino del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el presente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por la Comisión Gestora el día 9 del actual.

Castro del Río 14 de Junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Manuel Criado.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Pérez.

NUEVA CARTEYA

Núm. 2.325

Don Isidoro Tapia Priego, Alcalde Presidente de la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que confeccionada la matrícula de la contribución Industrial de este término formada para el año venidero de 1939 queda la misma expuesta al público en esta Secretaría municipal por término de diez días para que pueda ser examinada por quien lo desee y aducir las reclamaciones que estime oportunas.

Nueva Carteya 30 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Isidoro Tapia.

LUQUE

Núm. 1.464

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento durante el anterior mes de Enero que forma el Secretario que suscribe con arreglo a las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Juan Herrador Gómez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Aprobar extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Comisión durante el anterior mes de Noviembre.

Idem cuenta de María Manuela López López, por la ocupación de cama por un sargento de la Compañía de Trabajadores en Noviembre y Diciembre último, importante 92 pesetas.

Idem otra del señor Alcalde por gastos de viaje a la capital en 29 de Diciembre último para asuntos oficiales acompañado del Secretario, importante 120 pesetas.

Quedar enterada de los ingresos efectuados en la Caja municipal procedentes de lo recaudado por la Administración municipal de Arbitrios durante el anterior mes de Noviembre.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Herrador Gómez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Aprobar definitivamente el presupuesto ordinario para el actual ejercicio; que sea expuesto al público cual corresponde, y una vez sancionado por la Superioridad, rija con efectos retroactivos a partir del día primero del corriente mes.

Aprobar la nueva ordenanza formada para la exacción de los derechos o tasas por inspección y reconocimiento sanitario de reses de cerda, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público.

Idem la imposición municipal para el actual ejercicio.

Quedar enterada de instancia del Oficial de segunda clase de este Ayuntamiento, hoy excedente forzoso mostrando su agradecimiento por el acuerdo de esta Comisión de que vuelva al percibo de sus haberes.

Aprobar decreto de la Alcaldía, por el que se nombrara a Francisco Esteban Garrido, Sereno, disponiendo cese en el de Guarda rural.

Retirar del orden del día, lo referente a designación de Vocales natos de la Comisión de Evaluación del repartimiento y formación de las listas previstas por el artículo 484 del Estatuto.

Aprobar cuenta de Alfonso Moral Ortiz, por espuestas para obras de la muralla del arroyo de la calle Alamos, ascendente a 7'60 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Herrador Gómez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Aprobar cuenta del Farmacéutico don Francisco de Paula Cruz Toro, de medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre de 1937, importante 619'14 pesetas.

Otra de la Farmacia de la señora

Vda. de A. García, por igual concepto y tiempo que la anterior, ascendente a 432 pesetas.

Otra de don Manuel Romero Tallón, por cristales para la Glorieta de Mártires del Marxismo, importante 58 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Herrador Gómez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Hacer constar su sentimiento por el fallecimiento del Cabo de los Guardas rurales Antonio Jiménez Trujillo, que por una representación de esta Gestora sea dado el pésame a sus familiares, que le sean dispensados los derechos de sepultura a perpetuidad, así como declarar vacante su cargo, y que se le justifiquen haberes hasta el día inclusive de su fallecimiento.

Quedar enterada de haber sido autorizada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la ejecución de las habilitaciones y suplementos de crédito aprobados en sesión de 27 de Diciembre último.

Aprobar la cuenta del Representante Apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba respectiva al cuarto trimestre de 1937.

Idem cuenta de Antonio Jiménez Carrillo, de portes de ferrocarril de rútolos para calles y plazas y otros, importante 41'90 pesetas.

Quedar enterada de relación del Depositario municipal, de lo cobrado por derechos de sepulturas en la fosa común del Cementerio durante el segundo semestre del año último, importante 105 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Herrador Gómez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Aprobar cuenta de Francisco Rodríguez Ordóñez, de un marco de cristales para la Glorieta de Mártires del Marxismo, importante 24 pesetas.

Otra del Administrador de Arbitrios por arreglo de una romana, importante 25'95 pesetas.

Que sean costeados de los fondos municipales los funerales en sufragio del alma del Cabo José Herrador Luna con motivo al primer aniversario de su muerte.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 25 de Marzo de 1938.—II Año Triunfal.—Paulino F. Baena.

* * *

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión de 28 de Marzo pasado.

Luque 19 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El Secretario, Paulino F. Baena.—Visto bueno: El Alcalde, Herrador.

PORCUNA

Núm. 2.318

Don José Vázquez Alonso, Alcalde Presidente en funciones de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que confeccionado por este Ayuntamiento los padrones del impuesto de la Patente Nacional de Automóviles quedan expuestos al público para reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días, a partir de

la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba y cuyos padrones son referentes al próximo ejercicio de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre referido impuesto.

Porcuna 30 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—José Vázquez.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.319

Don José Borreguero Borreguero, Presidente de la Comisión municipal Gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión municipal Gestora de mi Presidencia, el día 22 del mes actual, a propuesta de la Intervención municipal fué aprobada en principio una transferencia de créditos entre varias consignaciones del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, cuyo expediente para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Peñarroya-Pueblonuevo a 24 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, José Borreguero.

ZUHEROS

Núm. 2.320

Don Francisco Zafra Poyato, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Zuheros.

Hago saber: Que aprobado en principio, por la Comisión Gestora Administrativa de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto municipal ordinario, que ha de regir en esta población durante el próximo ejercicio de 1939, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Municipio, por término de ocho días hábiles, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 295 del Estatuto municipal, en su parte vigente, en relación con el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, durante cuyo plazo, y los ocho días siguientes, podrá ser examinado aquel, por cuantas personas así lo deseen, pudiendo interponer en su contra, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Dado en Zuheros a 27 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Francisco Zafra.

Núm. 2.321

Don Francisco Zafra Poyato, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa de Zuheros.

Hago saber: Que terminada la confección de las listas cobratorias de la contribución urbana (Registro Fiscal de Edificios y Solares) para su vigencia en el próximo ejercicio de 1939, quedan las mismas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho

días, durante cuyo plazo, podrán ser examinadas por los contribuyentes que lo estimen oportuno, a los efectos de la interposición de reclamaciones, contra los aludidos documentos cobratorios.

Dado en Zuheros a 27 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Francisco Zafra.

Núm. 2.322

Don Francisco Zafra Poyato, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Zuheros.

Hago saber: Que formado el padrón del impuesto de Patente Nacional de Automóviles (clase A. Turismo) para el próximo ejercicio de 1939, queda el mismo expuesto al público, en esta Secretaría municipal, por término de 15 días, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos, e interponer en su contra, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Dado en Zuheros a 26 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Francisco Zafra.

Núm. 2.323

Don Francisco Zafra Poyato, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Zuheros.

Hago saber: Que confeccionada la matrícula de Industrial, comercio y profesiones, que ha de regir en esta población, durante el próximo ejercicio de 1939, queda dicho documento expuesto al público, en esta Secretaría municipal, por término de diez días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los contribuyentes a quienes el mismo afecta, y aducir, en su contra, las reclamaciones que, ajustadas a derecho, estimen oportunas.

Dado en Zuheros a 26 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Francisco Zafra.

BUJALANCE

Num. 2.324

Don Guillermo Navarro Ceballos, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Juan Arjona Soriano, hijo de Francisco y Concepción.

Ildefonso Arjona Villafranca, de Alonso y Ana.

Alfonso Belmonte Megías, de Manuel y Angeles.

Carlos Barranco Rojas, de Antonio y Carmen.

Lucas Cuenca García, de Ildefonso y María.

Mato Cuenca Rojas, de María.

Francisco Coca Jurado, de Antonio y Rosa.

Luis Castro G. de Canales, de José y Carmen.

Rafael Cantero Rojas, de Agustín y Ana.

Francisco Cantarero Gallardo, de Francisco y María.

Bartolomé Cabello Milla, de José y María.

Francisco Castro Nieto, de Martín y Dolores.

Cristóbal, de padres desconocidos. Francisco Cespedosa Vinos, de Ana María.

Miguel Castro Morente, de Manuel y Josefa.

Juan Cimarro Rodríguez, de José y Carmen.

Bartolomé Franco Serrano, de Juan y Catalina.

Juan Galiano Jurado, de Luis y de Elena.

Manuel Gallardo Muñoz, de Alfonso y María.

Juan García Gómez, de José y Ana.

Francisco Hueto Gómez, de Manuel y María.

Alfonso Jurado Jiménez, de Miguel y Antonia.

Francisco Jiménez Ortega, de Francisco y Ana.

Francisco Linares Núñez, de Manuel y Ana.

Manuel López García, de Manuel y Joaquina.

José Martínez Pulido, de José y Dolores.

Manuel Montilla Jiménez, de Lucas y Joaquina.

Miguel Morales Arjona, de Manuel y Juana.

José Nieto Baena, de Pedro y María.

Antonio Navarrete Cantarero, de Antonio y Concepción.

Pedro Nieto Velasco, de Juan y Lucía.

Sebastián Oblare Castellano, de Facundo y María.

Antonio Olalla Ramírez, de José y María.

Jesús Olivares Quesada, de José y María.

Juan Ortega León, de Juan y María.

Manuel Olalla Serrano, de Antonio y Elena.

Rafael Ortega Gallardo, de Miguel e Ines.

Francisco Penalaba Vargas, de José y Ana.

José Pulido García, de Nicolás y María.

Miguel Romero Campos, de Juan e Isabel.

Bartolomé Relaño Mesa, de Manuel y Francisca.

Francisco Robles Pulido, de Bartolomé y María.

José Toledano Cid, de José y Juana.

Manuel Venzalá Cubero, de Francisco y Antonia.

Antonio Vera García, de Antonio y María.

Sebastián Vargas Caravaca, de Ildefonso y María.

Manuel Vargas Mellado, de Antonio y Dolores.

Juan Zurita Bocero, de Teobaldo y Juana.

Los cuales son naturales de este término municipal y por tanto comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo de 1941 3.º trimestre, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer a estas Casas Consistoriales, por sí o por medio de persona que legítimamente

les representen a los actos de la rectificación del Alistamiento, rectificación y cierre definitivo del mismo y al de la clasificación y Declaración de soldados, que tendrán lugar a las nueve horas de los días 26, 28 y 30 del actual respectivamente; notificándoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del Artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, cuyo edicto se publica por ignorarse el paradero de los mismos, a los cuales les parará el perjuicio a que haya lugar en el caso de no comparecer sin causa justificada a los actos antes mencionados.

Bujalance 23 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—Guillermo Navarro.

JUZGADOS

CABEZA DEL BUEY

Núm. 2.314

Don José Blanco Serrano, Teniente de Artillería perteneciente a la tercera Batería del primer Regimiento Pesado, y Juez Instructor de la misma.

Certifico: Que en el expediente que me hallo instruyendo contra el Boina Roja, Juan Garrido Hidalgo, en averiguación de las causas que motivaron las heridas que sufrió al dispararse el fusil el día 6 de Agosto del año 1937, aparece una resolución dictada por el Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta División, que copiada literalmente es como sigue:

Sevilla 23 de Marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—De las diligencias practicadas en este previo procedimiento que quedará registrado al número 727 resulta acreditado que el día 6 de Agosto pasado encontrándose prestando servicio de parapeto en la avanzadilla de Lopera, el Miliciano de la 1.ª Compañía del 3.º Batallón del Requeté Juan Garrido Hidalgo, después de estar haciendo fuego contra el enemigo dejó su fusil montado en el parapeto, y al tratar de cojerlo mas tarde, olvidando esta circunstancia se le disparó causándole lesiones en la mano izquierda de las que ha quedado curado sin inutilidad como comprueba el hecho de encontrarse actualmente incorporado y prestando servicio en su unidad.

Estos hechos consecuencia de un accidente fortuito no pueden considerarse constitutivos de delito y en su consecuencia doy por terminado el procedimiento sin declaración de responsabilidad conforme al artículo 396 del Código de Justicia Militar y pasen las actuaciones a su Juez Instructor para que notifique esta resolución al interesado y deduzca testimonio de la misma para unir a su documentación.—El Auditor P. O. Firma ilegible.—Hay un sello que dice: Auditoría de Guerra.—2.ª División.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que

conste y sirva de notificación al Juan Garrido Hidalgo, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba expido el presente que sello en Cabeza del Buey a 28 de Septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—José Blanco Serrano.—P. S. M.: El Secretario, Fernando Cuenca.

CORDOBA

Núm. 2.329

Cédula de ofrecimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número dos de esta capital, en el sumario que se sigue por muerte sin asistencia facultativa de Juan Aguilar del Rosal, hecho ocurrido en esta ciudad el día 20 de Julio último, y en atención a desconocerse el paradero de la viuda del mismo Rosario Lara Cerezo, que se dice encuéntrase en zona no liberada, se instruye a la misma por medio de la presente del derecho que la otorga el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de ofrecimiento en forma expido esta cédula en Córdoba a 3 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, P. D. Leopoldo Romero.

Núm. 2.330

Don José Acántara Sampelayo, Juez de Instrucción número dos de esta capital.

Por el presente y término de quinto día, cito y llamo a un individuo desconocido que en cierta ocasión, quizá hacia el año 1935, y en el domicilio del vecino de Hueter Tajar Francisco Rodríguez Espejo, cambió dos caballerías mayores viejas propias de este y algún metálico, por otras dos bestias nuevas que aquél conducía, al objeto de que comparezca en este Juzgado, sito calle Góngora sin número, a las once horas, para declarar y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue con el 53 de ante dicho año, por hurto de unas citadas bestias nuevas; apercibido en caso contrario de pararle el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba a 3 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—J. Alcántara.—El Secretario, P. D. Leopoldo Romero.

ESPIEL

Núm. 2.390

Don Luis Querol García, Secretario interino del Juzgado municipal de esta villa de Espiel.

Doy fe: Que en los autos juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado a instancia de don Cristóbal Jiménez Olmo, contra doña Benilde Juárez Jurado, ha recaído la sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

FALLO: Que debo de condenar y condeno, en su rebeldía, a la deman-

dada doña Benilde Juárez Jurado, al pago al actor don Cristóbal Jiménez Olmo, de la cantidad de setecientas diez pesetas con cuarenta y nueve céntimos, intereses legales desde la interposición de la demanda y al pago de las costas de este litigio.

Así por esta mi sentencia, que de no pedirse la notificación personal al demandado, se le hará en estrados, publicándose la parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Olmo.

Fué publicada.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente, que sa el señor Juez, en Espiel a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Secretario, Luis Querol.—V.º B.º: El Juez municipal, Antonio Olmo.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.315

LUCENA MONTILLA, Diego; hijo de José y de Josefa, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba) de estado soltero, profesión campo, señas particulares, pelo negro y rizado y boca muy grande, domiciliado últimamente en La Rambla (Córdoba), encartado en el expediente número 3.413/38 que por falta grave de deserción, se tramite contra él, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante don Alfonso García Gómez, Teniente de Infantería del Regimiento Granada número 6, en la «Corta 590» del frente Peñarroya (Córdoba).

Dado a 25 de Septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Teniente Juez Instructor, Alfonso García Gómez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA